



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F., a 10 de diciembre de 2015.
CIRCULAR No. DGRH-DP-49-2015

**CC. DIRECTORES Y/O COORDINADORES
ADMINISTRATIVOS DE ÁREAS SUPERIORES,
DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES
Y ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E**

Con el propósito de dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de Año para el Ejercicio Fiscal 2015, la cual consiste en una percepción extraordinaria denominada medida de fin de año que otorga el Ejecutivo Federal que tiene como objetivo apoyar en los gastos que se realizan con motivo de las fiestas decembrinas y que permite en lo posible coadyuvar al bienestar integral del trabajador operativo en activo que laboran en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal por la cantidad de \$10,900.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en vales de despesa.

Al respecto, me permito informar que los listados de firma para la entrega al personal adscrito al área bajo su responsabilidad, incluyendo al personal sujeto a descuento por concepto de pensión alimenticia, serán enviados por parte de la Subdirección de Validación Técnica de Programas y Generación de Base Datos de Nómina.

Cabe señalar que para realizar la entrega de las fajillas de vales a los trabajadores, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. La distribución se realizó con registros del sistema de nómina de la Qna. 22/ 2015.
2. El pago solo se deberá realizar al personal operativo en activo al momento del pago, por lo que en caso de que en el listado se identifique personal que haya causado baja, se deberá reintegrar la fajilla en la comprobación que será entregada a esta Dirección.
3. Para el personal que no aparezca en los listados y se encuentre activo a la fecha del pago, la Unidad Administrativa correspondiente deberá presentar solicitud a la Dirección de Personal, anexando copia del comprobante de pago del mes de diciembre, a efecto de realizar el análisis correspondiente, para en su caso, generar la nómina complementaria.





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F., a 10 de diciembre de 2015.
CIRCULAR No. DGRH-DP-49-2015

4. Los trabajadores deberán identificarse con el pagador habilitado al momento del cobro.
5. El trabajador deberá revisar el monto de vales recibidos en presencia del pagador, así como firmar de recibido en el listado correspondiente.
6. El pago de los beneficiarios de pensión alimenticia de Áreas Centrales y Órganos Desconcentrados, se entregaran en la Subdirección de Control y Análisis, ubicada en Reforma No.156, Piso 4, Anexo "A", Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.
7. La comprobación del pago con los listados de firmas no deberán presentar tachaduras, ni enmendaduras, en el supuesto de que esto sucediera se deberá justificar la causa mediante oficio firmado por la autoridad competente. Asimismo esta deberá entregaran en orden consecutivo de acuerdo al número de hojas, remitiendo en su totalidad el paquete de fojas recibido.

Con relación al personal que se encuentra en los Organismos Públicos Descentralizados, adscrito a las Unidades 610, 611, U00 y X00, deberán repartir los listados a cada Entidad Federativa y de la misma forma concentrar la comprobación correspondiente y remitirla a esta Dirección.

La fecha límite para realizar la comprobación de la entrega de vales será el 29 de enero de 2016, debiendo devolver aquellos vales que no hayan sido ministrados, incluyendo los que no hayan reclamado los trabajadores con oportunidad, misma fecha hasta la que las reclamaciones relacionadas con la citada medida serán atendidas.

Es importante señalar, que una vez que la persona encargada de recibir y revisar los vales de despesa de la empresa de traslado de valores, en cada Unidad Responsable, se comunique al teléfono 5062-1600, Ext. 58952# y 58406# para confirmar la recepción correspondiente y mediante oficio proporcionar los datos de la persona adscrita a la Unidad que realizo la recepción de los vales, conforme al cuadro indicado, anexando el original del comprobante de servicio (recibo), entregado por el servicio de traslado de valores, a más tardar el 16 de diciembre del año en curso.





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México D.F., a 10 de diciembre de 2015.
CIRCULAR No. DGRH-DP-49-2015

NOMBRE COMPLETO:	
CARGO:	
FIRMA:	
NO. DE FAJILLAS:	
IMPORTE GLOBAL:	
FECHA DE RECEPCIÓN:	
HORA DE RECEPCIÓN:	

Cualquier inobservancia a lo señalado, será de estricta responsabilidad de la Unidad Responsable.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES

C.c.p.-
LIC. GRACIELA ROMERO MONROY - Directora General de Recursos Humanos.- Presente.
LIC. GUSTAVO CORTÉS VALDÉS.- Director General Adjunto de Administración, Operación y Control de Servicios Personales.- Presente.
LIC. JOSE VÍCTOR GARCÍA GALANTE.- Director de Automatización de Procesos y Soporte Técnico.

Sección y Serie: 4C.16

EGN/JJM/DABI

